

Memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2020-2257-M

Sangolquí, 20 de diciembre de 2020

PARA: Srta. Med. Andrea Cecibel Armijos Mijas
Médico Ocupacional

Sra. Med. Andrea Victoria Jacome Brito
Médico General en Funciones Hospitalarias - Auditoría Médica

Sr. Mgs. Andres Fernando Yopez Carpio
Médico Especialista en Gastroenterología 1

Sr. Dr. Angel Gustavo Yopez Erazo
Psicólogo Clínico 3

Sr. Dr. Angel Patricio Flores Recalde
Médico Especialista en Medicina Familiar 1

Sr. Dr. Edison Francisco Rios Padilla
Médico Especialista en Medicina Interna 1

Sra. Od. Elizabeth de las Mercedes Rivera Guachamin
Coordinadora de Odontología

Srta. Dra. Gloria Marina Suquillo Llumiuinga
Médico Especialista en Imagenología / Radiología 1 - Coordinadora de Imagen

Srta. Dra. Ivone Jacqueline Quishpe Zela
Médico Especialista en Medicina Interna 1

Sr. Dr. Jorge Geovanny Flores Tinizaray
Médico Especialista en Oftalmología 1

Sra. Dra. Lisbeth Maria Reina Castellanos
Médico Especialista en Cardiología 1

Sr. Dr. Marcelo Alejandro Pabon Rendon
Médico Especialista en Pediatría 1

Sra. Dra. Maria Belen Logroño Calispa
Médico Especialista en Ginecología 1

Memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2020-2257-M

Sangolquí, 20 de diciembre de 2020

Sra. Dra. Maria Elena Mera Tandazo
Dermatóloga

Sra. Dra. Maria Soledad Reyes Aguirre
Médica Especialista en Anatomía Patológica 1 - Responsable Patología

Sr. Med. Pedro Julio Cepero Olivera
Medico Especialista en Urología 1

Sra. Espc. Rosa Julia Gonzalez Ñato
Coordinadora de Laboratorio

Sra. BQF. Veronica Gabriela Changoluisa Anacleto
Químico/Bioquímico Farmacéutico 3 - Coordinadora de Farmacia

Sr. Espc. Wilfredo Gutierrez Herrera
Médico Especialista en Anestesiología 1 - Coordinador Quirófano

Sr. Dr. Wilson Hernan Montoya Vega
Coordinador de Traumatología

Sra. Lcda. Gabriela Fernanda Flores Murillo
Enfermera 3 - Consulta Externa

Sra. Mgs. Maribel Jaqueline Velasquez Sanguano
Enfermera 3 - Responsable de Enfermeras del Hospital del Día - Sangolquí

Sra. Lcda. Miryam Rocio Maila Sanchez
Enfermera 3 - Coordinadora de Emergencia

Sra. Lcda. Nora Elizabeth Bustillos Santos
Enfermera 3 - Consulta Externa

Srta. Lcda. Silvia Jeanneth Baque Ramos
Enfermera 3 - Líder de Enfermería del Área de Quirófano del Hospital del Día - Sangolquí

Sra. Dra. Ana Paulina Coronel Oquendo
Directora Médica, HD-Sangolquí

Memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2020-2257-M

Sangolquí, 20 de diciembre de 2020

ASUNTO: Disposición de cumplimiento de las recomendación Nro. 5 del Informe DNASSS·DNA6-0011-2020.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IESS-DG-2020-2427-M, de fecha 13 de diciembre de 2020, suscrito por el Abg. José Rodrigo Moreno Cedeño ABOGADO - COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL a través del cual puso en conocimiento que con Oficio EMS-EO-00181-DNA6-2020, del 02 de diciembre de 2020, se aprobó el Informe DNASSS·DNA6-0011-2020, correspondiente al ***“EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, ENTREGA RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS, PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR MOTIVO DEL COVID-19, EN EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO (HOSPITAL DEL DÍA) – SANGOLQUI”***, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 30 de mayo de 2020.

Una vez revisado el Informe DNASSS·DNA6-0011-2020, la recomendación No. 5, señala lo siguiente:

"A la Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Sangolquí

5.Dispondrá y supervisar que el área requirente previo a iniciar un proceso de adquisición, justifique las cantidades de insumos y dispositivos médicos requeridos, lo que permitirá adquirir unidades reales que satisfagan las necesidades la casa de salud y consumo sean en el tiempo previsto."

Por lo expuesto, DISPONGO que:

El área requirente previo a iniciar un proceso de adquisición, justifique las cantidades de insumos y dispositivos médicos requeridos, lo que permitirá adquirir unidades reales que satisfagan las necesidades de la casa de salud y su consumo sea en el tiempo previsto.

Finalmente, es preciso recordar que el Art. 192 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado, establece que *"Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado"*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2020-2257-M

Sangolquí, 20 de diciembre de 2020

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Belen Medina Villegas
DIRECTORA ADMINISTRATIVA, HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ

Referencias:

- IESS-DG-2020-2427-M

Copia:

Sra. Maria Augusta Silva Yanez
Auxiliar de Contabilidad - Responsable de Activos Fijos y Bodegas

Srta. Ana Gabriela Guachamin Suquillo
Oficinista - Compras Públicas

Sra. Ing. Carmen Del Consuelo Gallegos Gallardo
Analista administrativo

Sra. Betty Cristina Alzamora Arellano
Auxiliar de Compras Públicas, Hospital del Día Sangolqui

gg